



Reglamento interno

- **Tres Avisos, una falta Leve.**
- **Falta Leve: Tiempo suspendido sin entrar al club.**
- **Falta Grave: Un año sin entrar al club o 10 días (8 horas) labores del club**
- **Falta Muy Grave: Dos años sin entrar al club.**

LO QUE SE DEBE HACER PARA SER SOCIO:

- Rellenar la solicitud de socio
- Empadronado en Zarautz
- Presentar D.N.I.
- Domiciliación bancaria.

DERECHOS DE LOS SOCIOS:

1. Los socios podrán acceder al Club desde las 05.00 de la mañana hasta las 23.00 de la noche.
2. Cada socio tendrá su propia llave electrónica para acceder al Club.
3. Al socio que no vaya a dejar ninguna tabla en el Club, se le beneficiará con un descuento en la cuota anual.
4. Los socios tendrán taquillas para dejar sus objetos personales.
5. Habrá unas barras para que los socios cuelguen sus trajes mojados mientras usan las instalaciones.
6. Todos los socios podrán pedir la utilización de la Sala de Reuniones a la Junta Rectora.
7. Cada socio podrá bajo su responsabilidad invitar a **visitar las instalaciones a un máximo de 2 amistades**. Pero **no podrán hacer uso de las instalaciones**, sin un permiso especial de la Junta Rectora.

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:



1. Según la moral y buenas costumbre, está completamente prohibido fumar y beber bebidas alcohólicas dentro del local. (Un aviso)
2. Debe respetarse los principios de higiene y educación con la diligencia media de un padre de familia. (Un aviso).
3. Está prohibido utilizar la ducha durante más de 5 minutos. (Un aviso)
4. Los socios dejarán su tabla en el lugar asignado, no podrán dejar su tabla en el lugar que se le ha asignado a otro socio. (Un aviso)
5. Todas las pertenencias (trajes, skates, ropa, etc.) que se dejen en el Club al cierre del mismo, tanto en las taquillas como en los vestuarios, serán retiradas y se devolverán previa solicitud al Club el último viernes de cada mes. (Un aviso)
6. Por razones de higiene, no se podrán dejar trajes mojados dentro del Club al abandonar el local. (Un aviso)
7. Todo socio debe respetar el entorno, mantenerlo limpio y libre de posibles obstáculos. (Un aviso)
8. Ningún cursillista será objeto de discriminación por parte de los socios, teniendo éstos limitado el uso del Local, al vestuario. (Un aviso)
9. Está prohibido entrar a la oficina del Club. (Falta leve)
10. PROHIBIDO FUMAR Y BEBER ALCOHOL. . (Falta leve)
11. Todos deben respetar los estatutos internos y decisiones de la Junta Rectora. (Falta leve)
12. **Todo socio debe respetar el acceso a la zona húmeda y el acceso ala zona mojada. No se podrá entrar a la zona seca si se está mojado.** (Falta leve)
13. **No está permitido coger material ajeno sin previo aviso al propietario.** (Falta leve)
14. El material del club para uso de los socios tendrá pegatina o las iniciales ZSE
15. Por higiene las tablas deben de estar sin funda (falta leve)
16. **ROBO DE MATERIAL (FALTA GRAVE)**



UTILIZACIÓN DE LA LLAVE ELECTRÓNICA:

- Todo socio tendrá su propia llave electrónica.
- Por razones de seguridad, las puertas del Club permanecerán cerrada, por lo que, los socios deberán utilizar la llave electrónica para poder acceder al Club.
- **La llave sólo podrá utilizarla el socio.**(Leve)
- En caso de perder la llave, se notificará a la Junta Rectora.
- Duplicar llaves sin autorización de la Junta Rectora tendrá carácter de falta.

JUNTA RECTORA:

- La Junta Rectora podrá delegar responsabilidades a comisiones elegidas por ella misma para llevar a cabo objetivos puntuales como: Rifas , Sponsors, Fiestas, Campeonatos, Viajes, Interclubs, reuniones,...
 - La selección del Club para competir en campeonatos, la realizará una comisión elegida por la Junta Rectora.
 - Los socios que quieran entrar en la Junta, no podrán tener ninguna relación profesional o laboral del sector Surf.
1. Todas las decisiones a tomar por la agrupación deben ser aprobadas por la Junta Rectora.
 2. El derecho a voto se obtendrá a partir de los 16 años.
 3. Cualquier punto de este reglamento podrá ser variado a petición de cualquier socio y en el caso de que la Junta Rectora lo considere oportuno.
 4. Todo socio becado tendrá la obligación de asistir a los campeonatos dichos por la Junta Rectora, como Interclubs,... En caso de que no pueda asistir, tendrá que presentar un justificante.
 5. Se tendrán en cuenta las sugerencias de todos los socios.
 6. **La Junta Rectora no se hará responsable de los posibles robos y destrozos.**